

Consorci de l'Habitatge de Barcelona

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
(PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL)**

SELLO REGISTRO DIGITAL

2022

N.º de expediente: _____

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	NIF/NIE
Dirección (calle, plaza, número, piso y puerta)	Población y código postal
Correo electrónico de contacto	Teléfono
En calidad de (1)	

DECLARO (hay que marcar las casillas que corresponda)**Que en relación con las obras objeto de esta solicitud:**

- La vivienda afectada es de mi propiedad y constituye la residencia habitual y permanente.
- La unidad familiar no dispone de ninguna otra vivienda en la ciudad de Barcelona.
- La unidad familiar ha solicitado o ha obtenido otras ayudas a _____ por un importe de _____ €.
- La unidad familiar no ha solicitado ni ha obtenido otras ayudas.

Que, de acuerdo con las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones: Los miembros de la unidad familiar no se encuentran en ninguna de las siguientes circunstancias:

- Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, estar declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o inhabilitado conforme a la ley concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación.
- Haber dado lugar, por haber sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Estar sometido a algunos de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electos regulados en la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los plazos que se establecen o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Haber sido sancionado mediante sentencia firme o resolución administrativa firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas según la ley de subvenciones y/o la ley general tributaria.

Los miembros de la unidad familiar están al corriente:

- De las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente (2).
- Del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones en los plazos que reglamentariamente se determine.

Localidad y fecha _____,

Firma de la persona solicitante

Nombre y apellidos _____

(1) Es necesario indicar si se actúa como propietario, usufructuario, etc., en el caso de personas naturales.

(2) Si el importe de la subvención concedida supera los 3.000 euros, será necesario aportar certificados acreditativos de que el promotor de las obras de rehabilitación está al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de Barcelona y con la Seguridad Social (en cumplimiento del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones - BOE n.º 176, de 25 de julio de 2006).

De acuerdo con la normativa de protección de datos le informamos de que, al enviar este formulario, consiente que sus datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Barcelona (según las competencias/fichero-LOPD "056-Jornadas, cursos y actividades informativas"), con el fin de gestionar el envío de información regular sobre la actividad municipal (tratamiento 0162), legitimado con su consentimiento. Salvo obligación legal, sus datos no serán cedidos a terceros.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre estos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y protección de datos en bcn.cat/ajuntament/protecciodades.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información, le indicamos que, al informar del campo "Correo electrónico", nos autoriza a emplear este medio para la realización de comunicaciones directamente relacionadas con el fin indicado.